

En nombre de D. J. de Oñate y de D. J. de Arce
De la Real Audiencia de Navarra

señala y probanca del Camino que tiene
la Heredad de Anitaga que dueve una
Heredad de los Herederos de Roy y Comis
de Navarra

Original

Por esta Sentencia se manda a Pero Jbanes de Larranaga cuyo
Sucesor es en el día D. J. Ign. Duque de Estrada como Dueño
de aquella heredad se desase libras en ella para Pedro Garcia de Huete
qui y sus sucesores q al presente son 70, tres codos y medio de cami
no libras desde el Camino Real hasta nra heredad de Anchiturri
para que pudiesen pasar con Acemillas cargadas e por Cargas y con
Bueyes

En esta informacion y Sentencia Original
que fue pronunciada en 15 de Julio
de 1510 ante Andres Almagro de Oñate
Laval.

